

OPTIMIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DEL PECH PARA UNA MEJOR GESTIÓN

Expresó Administrador tras culminar evaluación del Sistema de Control Interno a todas las áreas comprometidas en su implementación

Tras culminar las reuniones de trabajo con las diversas áreas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (PECH), para evaluar el nivel de avance y resultados de la ejecución de las medidas de remediación y de control correspondientes a los planes de acción del Sistema de Control Interno (SCI), el CPC Estuardo Reátegui Vela, Administrador del PECH, explicó que el rol de su área es la optimizar los recursos económicos, financieros y patrimoniales, así como del talento humano, el cual contribuye a una gestión oportuna y eficiente con total transparencia.

Como se recuerda, la Oficina de Administración del PECH convocó a reuniones de trabajo a todos los funcionarios y servidores que, en el marco de sus competencias funcionales, están involucrados y comprometidos en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), período 2024. El propósito fue supervisar y verificar el nivel de avance y resultados de la ejecución de las medidas de remediación y de control correspondiente a los Planes de Acción del Sistema de Control Interno.

“El trabajo es supervisado en coordinación con las áreas funcionales de acuerdo a las funciones establecidas en los documentos de gestión. Se viene coordinando oportunamente con las áreas respectivas, buscando la mejora continua, contribuyendo con el cumplimiento de la normativa, respetando la transparencia, hecho que contribuye a la administración de riesgos internos y externos de la entidad”, añadió Reátegui Vela.

Es importante subrayar la responsabilidad de los funcionarios que implementan el SCI, éste radica en las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones, las cuales deben producirse dentro de las funciones asignadas a los funcionarios y servidores.

El Administrador del PECH exhortó a los funcionarios y servidores a “mantener una mejor coordinación con las unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI, las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, y también el capacitar a los funcionarios y servidores de las unidades orgánicas en materia de control previo, simultaneo y posterior”.

